

Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°198/2023

Migues, 04 de octubre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre equipamiento y mejora de espacios público y locales municipales, compra de maquinaria y herramientas del Municipio de Migues;

2) la necesidad de gestionar el flete de traslado de productos adquiridos en empresa Machado Natalia Aldana "Konkret"; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo realizar dicha gestión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Aprobar el gasto por un monto de \$36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos) a la empresa Machado Natalia Aldana "Konkret" (R.U.T 216663420015) por concepto flete de traslado de productos adquiridos a dicha empresa.

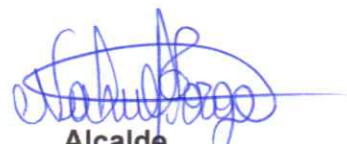
2.- Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES



Concejal
JOSE LUIS COUTO

Concejal



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°199/2023

Migués, 04 de octubre de 2023

VISTO: I) que habiéndose realizado los trámites correspondientes ante el Ministerio de Turismo para Declarar de Interés Turístico el festival "Migués es Migués";
II) que por expediente del Ministerio de Turismo 2023-9-1-0001969, de fecha 25 de setiembre de 2023, Declaró de Interés Turístico el festival "Migués es Migués" que se llevará a cabo del 18 al 21 de octubre de 2023, en el Estadio Unión Miguense, de la ciudad de Migués;
III) se notifica este cuerpo de la mencionada Declaración; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo notificarse de lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Notificarse** de la Declaración de Interés Turístico del festival "Migués es Migués, según expediente del Ministerio de Turismo 2023-9-1-0001969.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
LADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
José Luis Loureiro

Concejal



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°200/2023

Migues, 04 de octubre de 2023

VISTO: I) que habiéndose realizado los trámites correspondientes ante el Ministerio de Turismo para Declarar de Interés Turístico el festival "Migues es Migues";
II) que por expediente del Ministerio de Turismo 2023-9-1-0001969, de fecha 25 de setiembre de 2023, Declaró de Interés Turístico el festival "Migues es Migues" que se llevará a cabo del 18 al 21 de octubre de 2023, en el Estadio Unión Miguense, de la ciudad de Migues;
III) que se realizará el martes 10 de octubre de 2023 a las 12.30 horas la conferencia de prensa por la primer edición del festival en la sala Arredondo – Ministerio de Turismo junto a la Intendencia de Canelones y el Municipio de Migues; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo notificarse de lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Notificarse** de la conferencia de prensa por lanzamiento del festival "Migues es Migues" el día 10 de octubre de 2023, hora 12:30 en sala Arredondo – Ministerio de Turismo junto a la Intendencia de Canelones y el Municipio de Migues.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°201/2023

Mígues, 04 de octubre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre el proyecto promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues;
3) lo tratado en la presente sesión, referente a compra de talonarios por 2.000 números de rifa para Festival Anual de "Mígues es Mígues"; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2023;

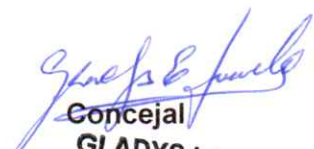
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a Papelería El Abuelo (R.U.T. 090320960019) por concepto compra de talonarios por 2.000 números de rifa para Festival Anual de "Mígues es Mígues".
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Concejal



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°202/2023

Migue, 04 de octubre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre el proyecto promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Migue;

3) lo tratado en la presente sesión, referente a servicio de pantalla LED más circuito cerrado a la empresa Díaz Gallego María José para la 1er Fiesta Anual de Migue de 2023 organizado por el Municipio de Migue; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a promoción agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Migue;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

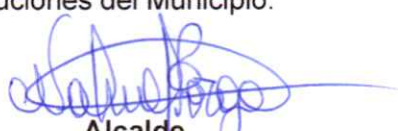
1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 65.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil) a la empresa Díaz Gallego María José (R.U.T.170231460012) por concepto servicio pantalla LED más circuito cerrado para la 1er Fiesta Anual de Migue de 2023.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°203/2023

Mígues, 04 de octubre de 2023

VISTO: 1) lo que este cuerpo viene trabajando referente a la generación del Festival Anual de Mígues, como evento que nos identifique como comunidad, permita el reencuentro de los miguenses; fomente el trabajo local, a los artistas y emprendedores miguenses; propicie el intercambio con grupos e instituciones y sea un atractivo turístico de nuestra zona;
2) la posibilidad de fijar décima reunión abierta a la comunidad para intercambiar ideas en pos de la generación del Festival Anual de Mígues en este año 2023, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre del año 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo realizar la convocatoria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Convocar** a toda la comunidad a una décima reunión en pos de generar este año 2023 el Festival Anual de Mígues, citando a la misma para el próximo viernes 06 de octubre de 2023 a las 19:00 hs. en la sala de reuniones del Municipio de Mígues.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal